

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de palma de mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 687/1997, O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Las Baleares, representada por la Procuradora doña María Magina Borrás Sansaloni, contra don José Antonio Mairata Sureda y doña Carmen Ramírez Lupiáñez, en reclamación de 7.290.759 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 50 de orden. Vivienda tipo D de la planta alta séptima, con acceso por el número 96 de la calle Archiduque Luis Salvador, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados aproximadamente y, mirando desde dicha calle, linda: Frente, terraza privativa que recae sobre dicha calle; izquierda, terraza privativa recayente sobre la calle Músico Balaguer; derecha, vivienda tipo E de la misma planta, rellano y hueco caja escalera y ascensor y vuelo sobre terraza privativa del piso primero, y fondo, terraza privativa que recae sobre propiedad de don Francisco Aguiló.

Tiene como anejo el uso privativo de una terraza situada a lo largo de sus lados frente, izquierda y fondo (mirando desde dicha calle Archiduque Luis Salvador) debidamente delimitada, que mide unos 80 metros cuadrados. Y asimismo tiene como anejo el uso privativo de un cuarto tendadero señalado con el número 1 en el plano, sito en la planta de cubiertas y ocupa una superficie útil de 6 metros 14 decímetros cuadrados. Cuota de copropiedad: 4 por 100.

Inscrita en el Registro número 7 de Palma, al libro 994 de Palma III, tomo 2.034, folio 130, finca número 57.754, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 de esta ciudad, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de septiembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 9 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.075.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza del Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo de remate en el número de cuenta: 0454000018068797.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.700.

## PICASSENT

*Edicto*

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent (Valencia),

En el juicio de divorcio 5.ª, con el número 124/1997, promovido por don Jaime Blanch Bonifacio, contra doña María Verheij, se ha dictado la resolución literal siguiente:

*«Cédula de emplazamiento*

La Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent y su partido, ha acordado en resolución de este fecha, dictada en el procedimiento seguidamente indicado, promovido por la parte que se señala en la demanda, que se emplaze por el término de veinte días a doña María Verheij, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en las aludidas actuaciones en legal forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Picassent a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, cuyo último domicilio fue, calle Antonio Machado, número 8, de Monserrat, y actualmente en paradero desconocido, libro la presente y firmo.

Dado en Picassent a 4 de mayo de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—26.118.

## QUART DE POBLET

*Edicto*

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 29/1998, promovido por Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Joaquín Pertegas Vento, doña Isabel Vento Soler, doña Josefa Pertegas Vento y doña Isabel Pertegas Vento, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 5 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 6 de noviembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 0000 18 0029 98, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste

fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Finca objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, puerta número 35, del tipo C, y forma parte del edificio sito en Quart de Poblet (Valencia) en la avenida de San Onofre, número 50.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.683, libro 218, de Quart de Poblet, folio 84, finca registral número 12.703, inscripción quinta.

Dado de Quart de Poblet a 24 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—26.717-54.

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet, Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 142/1994, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis González Parra y doña Alicia Rodríguez Peña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y nueva subasta pública, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 3.981, inscrita en el libro 43, tomo 936. Urbana. Número 8. Vivienda puerta 2, del piso ático de la casa número 113, de la calle Monturiol, de Santa Coloma de Gramanet, con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie útil aproximada de 55 metros cuadrados. Linda: Frente, patio interior de luces y vivienda puerta 1 de la misma planta; fondo, herederos de la que ésta procede; e izquierda, mayor finca de la que ésta procede, su cuota es de 13,06 por 100. Es la entidad número 8, citado de su finca matriz número 3.973, al folio 187 de este tomo, inscripción primera que es la extensa.

La finca hipotecada está valorada en 16.875.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el día 9 de julio de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será sin sujeción.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto con el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento

destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Significando que si el día señalado no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.660-16.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen bajo el número 700/1990, de registro, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Silvia Muñoz de Dios Rodríguez, contra don Tomás Pablo Díaz Pailoff, con documento nacional de identidad número 41.948.127, domiciliado en barrio Las Cañas, urbanización «La Hurlona» (Icod de los Vinos), don Modesto Jurado Prieto, con documento nacional de identidad número 17.977.395, domiciliado en playa de San Marcos, edificio «Tili», apartamento 514 (Icod de los Vinos), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio señalado en la escritura de hipoteca la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 7. Local A, en la planta primera sobre la carretera al sindicato, del edificio «Vistmar», sito en la ciudad de Icod, en el barrio de San Felipe, donde dicen Puerto de San Marcos o Charnecas. Mide 246 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos al folio 26, libro 215, tomo 466, finca número 13.944, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, número 3, segunda planta, de esta capital, el próximo día 23 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concurra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antedicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar, para que tenga lugar segunda subasta, el próximo día 23 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores, en este caso, realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si asimismo quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo, y previa consignación que se señala en el apartado anterior, se señala el próximo día 23 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 24 de abril de 1998.—El Secretario accidental.—26.592.

## SANTA MARÍA DE GUÍA

### Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa María de Guía,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra compañía mercantil «Comercial Hermanos de la Fe, Sociedad Limitada», herencia yacente y desconocidos herederos de don José de la Fe de la Fe, don Miguel de la Fe de la Fe, don Esteban de la Fe de la Fe, don Pedro de la Fe de la Fe, don Tomás de la Fe de la Fe, doña Joséfa Hernández García, doña Carmen Domínguez González y doña Carmen Rosa Reyes Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3528000018009397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número el y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas. También servirá de notificación formal a la herencia yacente y desconocidos herederos de don José de la Fe y de la Fe.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 9.232.-9. Parcela de terreno señalada con el número 32 de la manzana A-6 del plano de urbanización de la finca matriz, denominado urbanización «Los Lagos», sector «El Cotillo», situado en el pago del Roque en La Costa de Macona o Mascona, donde dicen Coto Grande, detrás del Roque, municipio de La Oliva. Ocupa una superficie de 1.750 metros cuadrados. Linderos: Al norte y naciente, con calle de la urbanización; al poniente, con la parcela número 31 de la propia manzana, y al sur, con paseo marítimo. Inscripción: Tomo 334, libro 85 del Ayuntamiento de La Oliva, folio 190, finca número 9.232.

Finca número 10.881. Urbana: En término municipal de Gáldar, San Sebastián, formando parte de un edificio con planta sótano y tres plantas más, y en planta segunda-parte central, finca cuatro. Vivienda que consta de vestíbulo, cocina, dos dormitorios, estar-comedor, baño y pasillo. Su superficie construida es de aproximadamente 70 metros cuadrados y la útil es de 59 metros cuadrados. Linda: Entrada, o sur, pasillo de acceso y patio de luces; norte o fachada, carretera C-810 y un patio de luces; derecha, entrando o este, la finca número 5, e izquierda u oeste, patio de luces y la finca número 3. Tiene entrada por la escalera norte que da a la calle General Primo de Rivera, y también por el portal y pasillo que dan a la carretera C-810. Cuota: 4 enteros 15 centésimas de otro entero por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, en el tomo 749 del archivo, libro 179 de Gáldar al folio 199, figura inscrita como finca número 10.881.

### Tipos de subasta:

Finca número 10.881: 9.849.720 pesetas.

Finca número 9.232: 13.788.660 pesetas.

Dado en Santa María de Guía a 23 de abril de 1998.—El Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—26.653.